

En el pueblo de Cornelia a veinte y cuatro
de Marzo de mil novecientos cuatro. Memorias en est-
tara Comunal los señores Concejales que al margen se
expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Don Martin Casas se declaró
esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Seguidamente se dio lectura de la cuenta presentada
por el abanderado D. Herman Nivas que importe 135'79 pesos
y fue aprobada

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la reunion tenida a la
Ayuntamiento con la Comision de Diputados y otros Alcaldes
sobre actual los trabajos de la rectificacion del Rio

Acordose otorgar 3 jornales para el arreglo de la
grava al camino de San Juan

Comunicar al Sr. Mar Director de la fabrica Nivas en que
estado se encuentre la palanca para pasar a la Mesada

Tambien se acuerda traer lo posible para que el pro-
pietario D. Manuel Nune opere los canales de su casa

El Sr. Alcalde manifiesta que el Depositario de este Ayun-
tamiento D. Vicente Daga habia manifestado al Sr. Secretario
que presentaba la dimision de su cargo facultando a
dicho Sr. para en su nombre lo manifieste al Ayunta-
miento

En vista de lo expuesto se acordó en principio admi-
tir la dimision del cargo de Depositario previa liquidacion
o arqueo de caja quedando facultados los tres Alcaldes ^{o Sr. Casas} y Secre-
taria para que con aquel verifiquen la liquidacion expresa-
da y despues se dará cuenta del resultado para acordar
la provision de dicho vacante. De la existencia que
resulte pueda hacerse cargo interinamente el Sr. Alcalde
o bien el Sr. Mandador de comun hasta que se nombre
efectivo

Tambien se acuerda anticipar la proxima sesion para



el miércoles en lugar del jueves, con motivo de la santidad del día.

Yo, habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente de que certifica ^{el} ~~los~~ ~~trasmis~~ = vale

José Marini

Carlos Marcial

Antonio Daga

Piiego Sola

Jaime Yergueda

Baudilio Daga

José

Vicente Monserat

En el pueblo de Llorca a treinta de Marzo de mil novecientos cuatro. Reunidos en este caso comunal los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D. José Marini Casa, se declaró este abierto con lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente manifestó la presidencia que hallándose indisputado el secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Galatit el cual guarda cerna, había nombrado en calidad de habilitado al vecino D. José Basay Sola el cual reúne las condiciones legales para el desempeño de dicho cargo siendo aceptado el nombramiento por la corporación municipal mientras dure la enfermedad de aquel.

También manifestó la presidencia que a las tres de la tarde del día por del presente mes de Abril el